



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 94595

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada primero (1°) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MAGALI PATRICIA CABALLERO ESPINOSA** contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, radicado único No. 11001020300020210071602, resolvió: **“PRIMERO: Revocar el fallo impugnado y, en su lugar, declarar improcedente el amparo. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia al **JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ, GESTIÓN FINANCIERA S.A.S., PARKING INTERNATIONAL S.A., GLORIA FANNY HIDALGO DE GOYES, ANA LUCÍA GOYES HIDALGO, ROLFY FORERO CUADRADO** – curador ad litem- y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso verbal de radicado No. 11001 31 03 042 2013 00347 (03) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 1° de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence: El 1° de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.° 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01